

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
SESIÓN NÚMERO 648  
21 DE AGOSTO DE 2023**

**Presidente: Dr. Román Linares Romero**

**Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 16:06 horas del día 21 de agosto de 2023, dio inicio la Sesión No. 648 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

**I. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. La Srta. Nájera Bahena y el Sr. Ascencio Peña se incorporaron iniciada la sesión. Mientras que el Sr. Pastrana García no asistió a la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día, recordó al pleno, que debido a que fue convocada para tal efecto, no hay asuntos generales

**ACUERDO 648.1**

Se aprobó por mayoría el orden del día.

El Presidente comentó al pleno que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del alumnado, la sesión también fue convocada con carácter privado, los documentos de trabajo, fueron compartidos en una carpeta de Drive, mismos que carecen de firmas, correos electrónicos, fotografías y números de teléfono, con la intención de cuidar los datos personales de los involucrados. Además, solicitó a los consejeros la mayor discreción sobre esta sesión de trabajo que no fue transmitida a la comunidad por el canal de YouTube.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual, el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra, para una posible intervención del Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y de la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

**1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.**

El Secretario, a solicitud del Presidente del Consejo, realizó un breve preámbulo respecto del caso de análisis, del trabajo de la comisión y dio lectura al Dictamen presentado.

La PSV2, presentó una queja en la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, en contra del PR23, en la que denunció hechos por violencia por razón de género en contra de la mujer, en su tipología de violencia sexual, económica y psicológica.

El Presidente, sometió a consideración del pleno el otorgamiento el uso de la palabra para la PR23, señalado como autor de las faltas previstas en el Reglamento del Alumnado (RA) y para la PSV23, quien levantó la queja, aprobándose por unanimidad. Estuvieron presentes, por separado, vía zoom en la sesión de Consejo y tuvieron oportunidad de expresarse respecto del caso.

Después de escuchar a los involucrados, y previo a la votación del Dictamen, el Presidente preguntó al pleno del Consejo, si tenían comentarios.

**ACUERDO 648.2**

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI, en el caso de la PR23.

Se recomendó aplicar la medida administrativa de suspensión por tres trimestres de conformidad con los artículos 12 fracción IV y 14 del mismo Reglamento a partir del trimestre 23-P.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, sugirió que, se recomiende por escrito, a la PR23, tome un curso de nuevas masculinidades, al respecto se comentó que se impulsen este tipo de cursos al interior de la UAMI.

**ACUERDO 648.3**

Se aprobó por unanimidad, recomendarle por escrito a la PR23 tome un curso de nuevas masculinidades.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 648, a las 17:31 horas del día 21 de agosto de 2023. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

*Aprobada en la Sesión 650, celebrada el 20 de septiembre de 2023.  
Consejo Divisional de CBI*